



COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
Nº 815 -2025-UNADQTC/PCO

Cusco, 18 de diciembre de 2025.

VISTOS:

El Informe N° 196-2025-UNADQTC/PCO-VPI de fecha 11 de noviembre de 2025, Memorándum N° 1377-2025-UNADQTC/PCO-DGA de fecha 17 de noviembre de 2025, Informe Legal N° 459-2025-UNADQTC/PCO-OAJ de fecha 17 de noviembre de 2025, Acta de Sesión de Consejo de Comisión Organizadora N° 41-2025-SO-CCO-UNADQTC de fecha 01 de diciembre, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1º de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "*Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera*" y "*emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia*";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco



COMISIÓN ORGANIZADORA

Mediante Informe N° 196-2025-UNADQTC/PCO-VPI de fecha 11 de noviembre de 2025, el Vicepresidente de Investigación, remite solicitud de autorización de Viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2025, amparando su solicitud en el numeral 7 de las Disposiciones generales sub numeral 7.1.3 de la Directiva para la Autorización de Viajes y el Otorgamiento de Viáticos por Comisión de Servicios Dentro y Fuera del País de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 650-2025-UNADQTC/PCO de fecha 13 de octubre de 2025;



Que, a través del Memorándum N° 1377-2025-UNADQTC/PCO-DGA de fecha 17 de noviembre de 2025, el Director General de Administración de la UNADQTC, autoriza el trámite de servicio de pasaje aéreo para comisión de servicio, señalando que, conforme a la solicitud del Vicepresidente de Investigación, donde solicita el requerimiento para el servicio de pasajes aéreos nacionales en la ruta Cusco - Lima con fecha de ida el 18 de noviembre de 2025 y fecha de retorno el 22 de noviembre de 2025, para asistir al "ENCUENTRO CIENTÍFICO UNITEC 2025 CIENCIA Y TECNOLOGÍA" que se llevará a cabo en la ciudad de Lima en las fechas señaladas y de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y apellidos del comisionado	Nº DNI			
Mg. Mario Curasi Rodriguez	23848180			
Tramo	Martes 18/11/2025	Hora	ruta	Medio de transporte
Ida				
Retorno	Sábado 21/11/2025	7:00 pm	Cusco -Lima	Aéreo



Que, con Informe Legal N° 459-2025-UNDQTC/PCO-OAJ de fecha 17 de noviembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la solicitud de autorización de comisión de servicios con viáticos presentado por el Vicepresidente de Investigación resulta viable;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria N° 41-2025-SO-CCO-UNADQTC de fecha 01 de diciembre, emite el siguiente pronunciamiento:

ACUERDO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR con eficacia anticipada al 18 de noviembre de 2025 el Viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima al Vicepresidente de Investigación Mg Mario Curasi Rodríguez para su participación en el encuentro Científico UNITEC 2025 en los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2025;

ACUERDO POR UNANIMIDAD, DISPONER con eficacia anticipada al 19 de noviembre de 2025, se otorgue a favor del Vicepresidente de Investigación Mario Curasi Rodríguez tres (03) días de viáticos conforme a la escala pertinente debiendo los mismos rendir cuenta documentada y oportuna de los gastos efectuados con arreglo a Ley.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR con fecha anticipada al 18 de noviembre de 2025 el otorgamiento de pasaje aéreos con el siguiente itinerario Cusco - Lima - Cusco para su participación en el encuentro Científico UNITEC 2025 en los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2025;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco



COMISIÓN ORGANIZADORA

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, modificado mediante Resolución Presidencial N° 547-2025-UNADQTC/PCO de fecha 29 de septiembre de 2025;

RESUELVE:

PRIMERO. – **AUTORIZAR** con eficacia anticipada al 19 de noviembre de 2025 el Viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima al Vicepresidente de Investigación Mg Mario Curasi Rodríguez para su participación en el encuentro Científico UNITEC 2025 en los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2025;

SEGUNDO. – **Autorizar** el reembolso de viáticos a favor del Vicepresidente de Investigación Mario Curasi Rodríguez por tres (03) días de viáticos conforme a la escala pertinente, debiendo rendir cuenta documentada y oportuna de los gastos efectuados con arreglo a Ley.

TERCERO. - **AUTORIZAR** con fecha anticipada al 18 de noviembre de 2025 el otorgamiento de pasaje aéreos con el siguiente itinerario Cusco – Lima - Cusco para su participación en el encuentro Científico UNITEC 2025 en los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2025;

CUARTO. – **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe), bajo responsabilidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



TR: PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA. - VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA. - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN.
- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - . - . OFICINA DE ASÉSORÍA JURÍDICA. DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN. - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ARCHIVO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

ATENTAMENTE.

Mgt.Rdo DURAND BLANCO
SECRETARIO GENERAL (e)
Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito del Cusco